essap
Compromiso de calidad y eficiencia

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señor:
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto N° 21909/03 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03" y conforme al procedimiento establecido en el Artículo 19°, inciso d) del Decreto N° 5174/05, remitiendo los siguientes documentos de llamado y adjudicación, correspondientes a la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN "RESTITUCION D DEFENSA DE MARGENES EN TOMA DE AGUA CRUDA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA CIUDAD DE PILAR" (PAC N° 280593):**

- Dictamen de la UOC;
- Resolución de aprobación del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria;
- Pliego de Bases y Condiciones;
- Acta de presentación y apertura de ofertas.
- Informe de Evaluación;
- Resolución de Adjudicación;
- Notificación;
- Cuadro Comparativo de ofertas; y,
- Copia del Contrato N° 101/2014.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.